Resolución Nº 211/2012

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa CHARPENTIER S.R.L. para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 04 de diciembre de 2012.-

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de fecha 04 de diciembre de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***CHARPENTIER S.R.L.****, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2012 mediante el llamado con* ***I.D. Nº 246.641 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO".***

CONSIDERANDO: ***Que****, se ha promulgado la Ley Nº 4581/2012 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012.*

Que*, en fecha 24 de enero de 2012, por Resolución 012/2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012.*

Que, *se han cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Por tanto;

EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art: 1º: ***Aprobar****, la Adjudicación y Contratación de la empresa* ***CHARPENTIER S.R.L.****, en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el objeto de Gasto 530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herrameintas en General, F.F. 30 Recursos Institucionales, por el monto de Gs. 47.731.000 (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos treinta y un mil), según el detalle del Cuadro de Precios Adjudicados.*

Art. 2º: ***Disponer,*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dé cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.*

Art. 3º: ***Comunicar,*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*

Art. 4º: ***Cumplido,*** *archivar.*

Prof. Ing. Agr. Imre Zoltán Kovács Hertelendy
Decano en Ejercicio - FIA/UNE

IZKH/lsm